



**FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MORONA SANTIAGO**

OPINION JUDICIAL

... SE LE HACE SABER QUE EN LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRESENTADO UNA DEMANDA EN SU DEFENSA ES COMO SIGUE: (JUICIO 2013-14) Y FIJACION DE PENSION ALIMENTICIA en los días 10 de mayo del 2012, las 17h14 presente demanda de DECLARATORIA DE PENSION ALIMENTICIA propuesta por VERONICA ... clara, precisa y por reunir los requisitos ... de lo consagrado por la Constitución artículos 44, 69.1 y 169, aplicando la norma 9 y 35 de la Ley Reformatoria al título V ... y los Arts. 5 y 9 de la Tabla de ... a pensión alimenticia provisional a favor del ... CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ... del salario básico unificado, que serán ... fecha de la presentación de la demanda, ... días de cada mes.- En mérito de la ... actora ante la suscrita cítese al demandado ... con lo que establece el Art. 82 del ... tres publicaciones que se harán, cada ... periódico el Mercurio, editado en la ciudad ... ulación nacional... Cumplida la misma, el ... de estime pertinentes hasta 48 horas antes ... a que se señalará oportunamente, a la que ... intermedio de un Procurador Judicial con ... a derecho se requiere.. Previniéndosele al ... a juicio, se procederá en rebeldía...- El ... titado el demandado, quién asumirá el costo ... documentación que adjunta a la demanda. ... rreo electrónico señalada por la actora para ... el derecho que suscribe la demanda.- Actué ... rrio del despacho encargado mediante oficio ... QUÉESE.- Dra. Sayonara Merino López ... : Niñez y Adolescencia de Morona Santiago.

... de fijar casillero Judicial para sus futuras mayo de 2013.

Polo Hernández
OPINION JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER,
MORONA SANTIAGO (E).

LO-164717



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

19

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVETRANSCA
ALTA VELOCIDAD DEL ECUADOR C.A.**

La compañía **AVETRANSCA ALTA VELOCIDAD DEL ECUADOR C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo Suplente del Cantón CUENCA**, el **16/05/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC. DIC.C.13.0400. 23 MAY 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.500,00. Número de Acciones 1.500. Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL.

Cuenca, 23 MAY 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

MC 69078-5

... VARGAS MACHUCA 661 FRENTE FACULTAD DE INGENIERIA SISTEMAS UNIVERSIDAD CATOLICA ... DE UPS ... VENDO ANALIZADOS ... 2817494 ... 0995702661- ... soy dueño 0989-591923 ... MP-60091 ... 093978204